



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0028091/2018

RESOLUCION N°

///doba,

01 JUN 2018

- FACULTAD DE LENGUAS

1048

VISTO:

El formulario de solicitud de designación del **Prof. José Ernesto CAMAÑO** (Leg. Univ. N° 32.329) en la Cátedra **INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO FILOSÓFICO –Asignatura Común-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar con carácter interino al **Prof. José Ernesto CAMAÑO** (Leg. Univ. N° 32.329) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra **INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

FILOSÓFICO –Asignatura Común-, desde el 18 de julio hasta el 17 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- El Señor **Profesor José Ernesto CAMAÑO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

Prof. Fabián Negrelli
Secretario Académico
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba